

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 29 de septiembre de 2020.

Al conocimiento de Usted señora Jueza, demanda ejecutiva singular de mínima cuantía presentada por JOSE VASCO MORALES, a través de apoderado judicial contra ROSALIN JIMENEZ ALAMRALES Y OTRO, Informándole que la parte actora solicitó medidas cautelares. Sírvase proveer.

La secretaria


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Soledad, 25 de enero de 2021.

La finalidad del proceso Ejecutivo es la de obtener la solución o pago efectivo de la obligación por la cual se demanda, por lo que el demandante está facultado para denunciar y perseguir los bienes del demandado. Dentro del presente caso se observa a folio 14 la parte actora solicita se decreten unas medidas cautelares en contra de los demandados, la cual por ser procedente el Despacho accederá a decretarla, por lo que el Juzgado dispone:

PRIMERO: Decrétese el embargo y secuestro de los bienes que llegaren a desembargarse y del remanente de lo embargado dentro del proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Quinto Civil Municipal De Ejecución de Sentencias de Barranquilla, promovido por ANTONIO MIRANDA DELGADO contra ROSALIN JIMENEZ ALAMARELES, radicado con el No 2012-00978-00, que cursa en ese Juzgado. Ofíciase en tal sentido al Juzgado Quinto Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla. Limitase el embargo a la suma de \$345.000 M.L Por secretaria ofíciase.

SEGUNDO: Decretar el embargo de los depósitos judiciales libres y disponibles dentro del proceso Ejecutivo promovido por ANTONIO MIRANDA DELGADO contra ROSALIN JIMENEZ ALAMARELES, radicado con el No 2012-00978-00, que cursa en ese Juzgado. Ofíciase en tal sentido al Juzgado Quinto Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla. Limitase el embargo a la suma de \$345.000 M.L Por secretaria ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


WENDY JOHANA MANOTAS MORENO
Jueza.

MBM

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 02 Hoy 26 ENE 2021


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria